



EL EJIDO PIERDE 75 HECTAREAS DEL HABITATS NATURAL DEL “L.I.C. ARTOS DE EJIDO”

La pandemia de 2020 no sólo nos ha traído un virus que atenta contra la salud y la vida de los españoles, sino que, lamentablemente, nos ha traído también la descatalogación de más de 75 hectáreas de Hábitats Natural del ‘**LIC Artos de El Ejido**’; lugar, donde se han desarrollado históricamente -desde antes de la presencia del hombre en este territorio-, especies vegetales de incalculable valor botánico para la biodiversidad del Planeta: el *Ziziphus Lotus* (localmente, las “entineras”) y el *Maytenus Senegalensis* (el ‘arto’ o ‘espino cambrón’).

Una Orden de la Consejera andaluza, la abderitana Carmen Crespo, apoyada en sentencias de 2008, dictadas a raíz de los recursos de algunos propietarios afectados, ha eliminado más de 75 hectáreas señaladas dentro de la zona protegida del LIC *Artos de El Ejido* (al norte de S.M. del Águila), recogido y ratificado en varias ocasiones en los Listados de la Comisión Europea, según la Directiva 92/43/CEE sobre la conservación de Hábitats Naturales de la UE, como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Ha sido una nefasta noticia para la conservación de las especies naturales de nuestro territorio; especies que formaban parte del paisaje tradicional y natural de este municipio y que habían sido protegidas por el LIC en una pequeña parte de la superficie total de nuestro término. Con la reducción de las 75 has., que suponen más del ochenta por ciento de la superficie protegida al norte de La Aldeilla, quedan apenas ocho hectáreas, que ya están roturadas y en su gran mayoría están ocupadas por invernaderos. Una burla al interés general.

La sentencia, con una interpretación “sui generis”, que no compartimos, pone en cuestión que los terrenos del LIC «tengan la capacidad de ser hábitats de la especie vulnerable a proteger...», y concluye con su descatalogación, superponiendo los intereses privados y económicos de los propietarios, a los valores de los hábitats naturales y de la conservación de las especies que requiere la Naturaleza, la biodiversidad y la viabilidad ecológica y sostenibilidad de nuestro Planeta.

Ahora, quedamos a la espera de la posición de la Comisión Europea y de sus posibles consecuencias respecto del crédito y buen nombre de nuestra Comunidad y, sobre todo, que ello no tenga afección negativa al prestigio y la marca de calidad de nuestros productos agrícolas, que se reparten diariamente por los diversos mercados de la UE.

A.C. ATHENAA, 2 OCTUBRE 2020